



Más información:

Teléfono 927210444.

e-mail: aldealab@ayto-caceres.es

Este anuncio se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, tablón de anuncios municipal, portales web del Ayuntamiento y del Centro, a los efectos señalados. El coste de la publicación de este anuncio en el DOE será asumido por los interesados que resulten adjudicatarios finales.

Los interesados en participar en este procedimiento deberán presentar su solicitud conforme al modelo de solicitud n.º 134 (solicitud de alojamiento interino de empresas en Edificio Embarcadero) aprobado por este Ayuntamiento y que figura en el sitio web <http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/tramites-municipales>, acompañado de los documentos que se expresan en el mismo, a través del Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, el Registro Auxiliar ubicado en las oficinas del Punto de Activación Empresarial en el edificio Embarcadero o por cualquiera de los medios y formas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentarse por correo postal o a través de otros registros autorizados, deberá anunciarse dicha presentación dentro del período de información pública por fax a través del 927210066 o por correo electrónico a través de la cuenta aldealab@ayto-caceres.es.

Cáceres, 13 de julio de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 25 de julio de 2018 sobre nombramiento de funcionarios de carrera de 2 Agentes de la Policía Local. (2018081409)

Por Resolución de Alcaldía de fecha veintitrés de julio del corriente, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz):

- D. Adrián Rubio Figueras, DNI 08883551 P, para cubrir la plaza de Agente de Policía Local de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios, Categoría Agente.
- D.ª Cristina María Gil Cabezas, DNI 53571019 V, para cubrir la plaza de Agente de Policía Local de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios, Categoría Agente.



Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Fuente de Cantos, 25 de julio de 2018. La Alcaldesa, CARMEN PAGADOR LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

ANUNCIO de 23 de julio de 2018 sobre nombramiento de funcionario de carrera de 1 Agente de la Policía Local. (2018081412)

Por decreto de la alcaldía-presidencia de este Ayuntamiento de 23 de julio de 2018 se ha dictado la resolución que sigue, transcrita literalmente en su parte dispositiva:

«Primero. Nombrar funcionario de carrera de esta Corporación con la categoría de Agente de Policía Local a don Luis Miguel Vázquez Hernández (DNI 47279177D), con efectos económicos y administrativos desde la toma de posesión.

Segundo. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Notificar esta Resolución al interesado a los efectos procedentes, requiriéndolo para que en el plazo de un mes siguiente al recibo de dicha notificación comparezca para realizar el acto de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión de su plaza.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Higuera la Real, 23 de julio de 2018. El Alcalde, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.